

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Correo de notificación, jfcto18bta@notificacionesrj.gov.co
Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

OFICIO No.1135

Bogotá D.C., 22 de abril de 2019

Ingeniero:

CARLOS BUEN HOMBRE

DIRECTOR ÁREA DE SISTEMAS

Ciudad

**REF: ACCIÓN DE TUTELA No.
110013110018201900040300 de LINA ROSA VERGARA
ESTUPIÑAN, identificada con C.C. No. 24.098.868
contra ADMINISTRADORA DE PENSIONES -
COLPENSIONES**

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este Despacho Judicial, mediante auto de fecha veintidós (22) de abril de dos mil diecinueve (2019), ordenó emplazar a la empresa FLORES EL MOLINA, a efectos de notificarle la ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA, así mismo, para que dentro del término de un (1) día de respuesta a lo allí consagrado y presente las pruebas que pretenda hacer valer.

Se le previene sobre las consecuencia legal que generadas por la falta de respuesta, en los términos del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite el edicto emplazatorio con sus anexos, a efectos de que publicado en la Página de la Rama Judicial por el mismo lapso, para su publicación en la página web oficial.

Cordialmente,

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
Juez

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este Despacho Judicial, mediante auto de fecha veintidós (22) de abril de dos mil diecinueve (2019), ordenó emplazar a la empresa FLORES EL MOLINA, a efectos de notificarle la ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA, así mismo, para que dentro del término de un (1) día de respuesta a lo allí consagrado y presente las pruebas que pretenda hacer valer.

Se le previene sobre las consecuencia legal que generadas por la falta de respuesta, en los términos del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Oficio recibido por _____, identificado con _____, fecha _____, en calidad de: _____, con el teléfono, _____, Entregado por el funcionario: _____

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite el edicto emplazatorio con sus anexos, a efectos de que publicado en la Página de la Rama Judicial por el mismo lapso, para su publicación en la página web oficial.